

ANEXO PROGRAMACIÓN PARA 3^{er}
TRIMESTRE CURSO 2019/2020

**0241-FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

CICLO FORMATIVO

**GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y
AUTOMÁTICAS**

FAMILIA PROFESIONAL

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Profesor/a: Ana Isabel Bravo Mora

OBSERVACIÓN: Este documento solo tiene efectos para el tercer trimestre del curso 2019/2020, siendo vigente desde el 20 de abril hasta 30 de junio de 2020.

1.- JUSTIFICACIÓN

Dictadas **Instrucciones de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021 del 24 de abril por la DGFP y EP**, ante la suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus se ha exigido un replanteamiento de las tareas de enseñanza, de aprendizaje y de trabajo del alumnado. Esta situación puede prolongarse mientras las condiciones sanitarias así lo aconsejen y en estas circunstancias, las propuestas de actuación que se detallan a continuación tienen por objeto contribuir al mejor aprovechamiento educativo por parte del alumnado a la eficacia del trabajo del docente, a la evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre y al modo en el que se realizará la evaluación final del curso.

Esta tarea se hace sobre los siguientes **principios rectores**:

- 1º.- Los esfuerzos docentes se centran en hacer accesibles los contenidos al alumnado, teniendo en cuenta sus concretas circunstancias e intentando minimizar la “brecha digital.
- 2º.- Se mantendrá una visión “flexible” de la evaluación enfocada en el avance en la competencia general y en las competencias profesionales consideradas fundamentales y menos en la superación de pruebas/exámenes (propuestas abiertas centradas en la búsqueda y análisis de información, desarrollo de tareas en distintos soportes, proyectos...).
- 3º.- Se prestará especial atención al aspecto emocional del alumno/a y la posible influencia de éste en el seguimiento del proceso de enseñanza persiguiendo que ningún alumno/a se vea perjudicado por la situación generada.
- 4º.- Para valorar la carga de trabajo de cada módulo para el alumno/a, así como el trabajo para el docente y, siendo conscientes de las excepcionales circunstancias, se tomará como referencia de dedicación y trabajo, la carga horaria semanal del módulo, para el alumno, y el horario del profesor en régimen ordinario presencial, para el profesor.

II.- ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS

- Partiendo de los contenidos mínimos señalados en la programación didáctica para el 3^{er} trimestre, se establecen los siguientes contenidos esenciales (C.E.)

UT1 C.E. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores

UT2 C.E. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales.

UT3 C.E. Evaluación de riesgos profesionales:

- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

UT4 C.E. Búsqueda activa de empleo:

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

TEMPORALIZACIÓN

TERCER TRIMESTRE

UT1 C.E.	20 de abril- 8 mayo			
UT2 C.E.		11 de mayo- 18 de mayo		
UT3 C.E.			19 de mayo- 29 de mayo	
UT4 C.E.				1 de junio- 8 de junio

Todos aquellos contenidos que en función de las circunstancias no han podido ser abordados en este tercer trimestre se incluirán como “propuesta de mejora para el curso 2020-2021” dentro de la Memoria de Fin de curso.

III.- ADAPTACIÓN DE ENFOQUES METODOLÓGICOS

Se adapta la metodología utilizada hasta ahora a las enseñanzas online para guiar y facilitar el aprendizaje del alumnado en estas imprevistas circunstancias

- 1º- Se pone a disposición del alumnado los contenidos de cada unidad didáctica mediante documentación digital (words, Pdf's, presentaciones, vídeos...) así como recursos auxiliares para la comprensión y desarrollo de contenidos
- 2.- Las tareas prácticas consistentes en ejercicios, trabajos y/o pequeños proyectos centrados en la búsqueda y selección de información, investigación, aplicación de los contenidos conceptuales, situaciones-problema, reflexión
- 3- La comunicación profesor/a - alumno/a se hará por aquellos medios que se ajusten mejor a las circunstancias concretas del alumno/a haciendo usos de emails, plataforma google classroom y sesión de videoconferencia programada semanalmente.
- 4-Se mantiene permanente contacto con el equipo docente a través de email y videoconferencias en las que se mantiene el control sobre la evolución de los alumnos

IV.- ADAPTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.

A.- Partiendo de lo señalado en la programación didáctica vigente y respetando sus previsiones referidas a los aspectos generales de la evaluación, criterios de calificación, así como respetando las fechas de evaluación previstas en calendario de Centro procederemos a adaptar nuestras herramientas de evaluación teniendo en cuenta que:

- ✓ No hay actividad presencial
- ✓ La nueva metodología a distancia implementada.
- ✓ Recursos TIC disponibles por el alumnado.
- ✓ La posibilidad de demostrar de manera fehaciente que han sido realizados por el alumnado.
- ✓ La evaluación final de los aprendizajes del alumnado considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los resultados de aprendizaje y de las competencias fundamentales, previamente definidas.
- ✓ La documentación generada de todos aquellos alumnos/as que tengan una ponderación deben estar almacenados de manera rigurosa, localizables y disponibles para los departamentos e Inspección educativa de cara a que hayan de ser revisados en el caso de reclamaciones en las evaluaciones finales por parte del alumnado.

B.- Herramientas de evaluación (procedimientos e instrumentos): frente a las tradicionales pruebas prácticas en entornos reales y exámenes del régimen presencial se optará por pruebas que permitan la evaluación en línea tales como entrega de resúmenes, resolución de cuestionarios, resolución de supuestos de carácter práctico y ejercicios, en los que se valorará plazo de entrega, presentación, rigor técnico o metodología utilizada y supondrán un **70% de la calificación del alumno.**

Para valorar la actitud se tendrá en cuenta la participación del alumnado, el cumplimiento de los plazos, la iniciativa y la creatividad mostrada por el alumno/a y supondrán el **30% de la calificación del alumno.**

Criterios de calificación de la evaluación final:

1. Primera evaluación final.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones, pudiendo compensarse exclusivamente una de ellas siempre que se haya obtenido en la misma al menos una puntuación de 3.5, a las que se podrá añadir la calificación obtenida en la tercera evaluación calculada conforme a los párrafos anteriores, en el caso de que la aplicación de la misma favorezca al alumno/a. El módulo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5 puntos. La recuperación de las evaluaciones no superación se realizará una sola vez en el curso, y al final del mismo.

2. Segunda evaluación final.

La calificación final de la segunda evaluación final se realizará conforme a los mismos criterios establecidos para el cálculo de la tercera evaluación (70% a través de las actividades de evaluación online, 30 % a través de la participación)

C.- Recuperación del alumno/a: partiendo de lo señalado en la programación didáctica vigente, que señalan los criterios por los que se debe o no acudir a la recuperación en función de la evaluación previa, se adaptarán las herramientas de evaluación a aplicar a esta recuperación, optando como en el caso anterior por pequeños trabajos, entrega de resúmenes, resolución de cuestionarios, supuestos prácticos y ejercicios.

D.- Programas de recuperación individualizados del art. 34 de la Orden 66/2010 de Cantabria que regula la evaluación de la FP previstos para los periodos comprendidos entre la 1ª evaluación final ordinaria y la 2ª evaluación final ordinaria en primer curso (periodo de junio) estos serán individualizados para cada alumno/a, contemplarán todas las medidas a adoptar y será elaborado considerando los aspecto curriculares mínimos no adquiridos adaptando las herramientas de evaluación a la metodología de educación a distancia como hemos expuesto *anteriormente*.

RECLAMACIONES y CONVOCATORIA DE EXTRAORDINARIA (gracia)

No sufren variación alguna.